



ALCALDÍA DE PEREIRA

1120 Oficina de Administración de
Escenarios y Bienes Culturales

Pereira, 09 de julio de 2024

Señor
ALEX GIRALDO
900320786-9
Director Ejecutivo
FUNDACION VIDARTE
Cra 3 #16-37 Pereira
3122106667
vidartegroup@gmail.com
Pereira, Risaralda



No.20240709-37167-I

ASUNTO: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD PRESTAMO. Radicado No.20240704-24630-E

Cordial saludo:

Nos permitimos confirmarle la disponibilidad del “Auditorio Principal” del Teatro Municipal Santiago Londoño Londoño, para el día 17 de Agosto de 2024, en el horario de las 8:00 a.m. hasta las 10:00 p.m., para la realización del montaje, prueba de sonido, luces, ensayo y la realización de la presentación de la Gala de Tango, actividades programadas por usted. Es necesario recordar que según el artículo 38 de la ley 996 de 2005 está prohibido la utilización de inmuebles de carácter público para actividades proselitistas, razón por la cual le solicitamos abstenerse de usar los escenarios culturales para tal fin.

El costo del arrendamiento del "Auditorio Principal" del Teatro Municipal Santiago Londoño Londoño es de \$482.353.00, por una jornada de cuatro (04) horas para la realización del montaje y ensayos para un total de \$964.706.00, las dos (02) jornadas y de \$1.639.496.00, por una jornada de cuatro (04) horas para la realización de la presentación de la Gala de Tango, para un gran total de \$2.604.202.00 **IVA Excluido**, por las tres (03) jornadas, costos para la realización de actividades culturales por parte de entidades sin ánimo de lucro, cuando tiene actividades sin venta de boletería.

Para confirmar la reserva, debe consignar el 100% de la cifra mencionada (\$2.604.202.00), con el recibo de venta que expide la Secretaria de Cultura a nombre del Municipio de Pereira – Rentas Varias y hacer allegar el respectivo recibo de consignación, **además enviarnos fotocopia del Nit de la entidad (máximo 30 días de expedición), fotocopia de la cédula del representante legal y Registro de la Cámara de Comercio**, para elaborar el respectivo contrato a la oficina de Administración de Escenarios y Bienes Culturales en el Teatro Municipal Santiago Londoño Londoño ubicado en la Calle 18 Carrera 12 esquina.

Deberá Informar a la Secretaria de Gobierno con una antelación de 15 días la realización del evento, (en el correo electrónico **oficinacontrolyvigilancia@pereira.gov.co**), garantizar la presencia de

personal para la atención de primeros auxilios (**Unidad de Rescate**). Así mismo el acompañamiento de la Policía Nacional, Certificado de Contribución Parafiscal Cultural, Inscripción al Pulep (www.pulep.mincultura.gov.co) como productor ocasional o permanente, registrar el código del evento, el certificado de la logística de la entidad que hará presencia en el evento, **y además si la actividad tiene repertorio cualquier tipo de música en vivo o fonogramada, es necesario adjuntar a la documentación el respectivo paz y salvo de derechos de autor y conexos. En este orden de ideas, si esta certificación proviene de sociedades de gestión individual se debe anexar a este el listado de reproducción musical, el contrato de mandato de cada pieza musical y la forma de reproducción de las mismas. Dichos paz y salvos son vitales con el fin de poder dar la aprobación para la realización del evento.**

Así las cosas, me permito comunicarle, las medidas de prevención sugeridas por la Oficina Administración de Escenarios y Bienes Culturales de la Secretaria de Cultura de Pereira y el Ministerio de Salud y Protección Social, tales como; evitar aglomeraciones, desinfección constante de manos, conservar el distanciamiento social. **Queremos enfatizar que está restringido el ingreso y la ingesta de alimentos al interior del Teatro, el cual debe entregarse en las mismas condiciones de aseo en el que se proporciona.** Así mismo nos permitimos indicar que la observancia del cumplimiento de los protocolos es responsabilidad de ustedes.

Esperamos conocer oportunamente y por escrito los requerimientos técnicos, cualquier información adicional comunicarse al correo electrónico escenariosculturales@pereira.gov.co.

Cordialmente,



ALEJANDRO HINCAPIE QUIROGA
Jefe Oficina Administración Bienes Culturales

Proyectó: LUZ MYRIAM MONTES RICO - Auxiliar Administrativo